

**DECRETO LEY N° 14466**

**Eligiendo Vocal Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República al señor doctor don Jorge Alarcón Rodríguez en reemplazo del señor doctor don Octavio Cebreros Pérez, que ha cesado en el cargo.**

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

**POR CUANTO:**

La Junta de Gobierno ha dado el siguiente Decreto-Ley:

**LA JUNTA DE GOBIERNO:**

En uso de las facultades de que está investida:

**HA DADO EL DECRETO-LEY SIGUIENTE:**

**ARTICULO UNICO.**—Elegir Vocal Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República al señor doctor don Jorge Alarcón Rodríguez, en reemplazo del señor doctor don Octavio Cebreros Pérez, que ha cesado en el cargo por hallarse comprendido en la Ley N° 11771.

Expídase el título respectivo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesentitrés.

General de División NICOLAS LINDLEY LOPEZ, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Guerra.

Vice - Almirante JUAN FRANCISCO TORRES MATOS, Presiden-

te de la Junta de Gobierno y Ministro de Marina.

Teniente General PEDRO VARGAS PRADA PEIRANO, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante LUIS EDGARDO LLOSA G. P., Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada GERMAN PAGADOR BLONDET, Ministro de Gobierno y Policía.

General de División, JUAN ORREGO AGUINAGA, Ministro de Justicia y Culto, Encargado de la Cartera de Salud Pública y Asistencia Social.

General de Brigada, AUGUSTO VALDEZ OVIEDO, Ministro de Hacienda y Comercio.

General de Brigada MAXIMO VERASTEGUI IZURIETA, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Vice-Almirante, F R A N K L I N PEASE OLIVERA, Ministro de Educación Pública.

Mayor General, ALFONSO TERAN BRAMBILLA, Ministro de Agricultura.

Mayor General, JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas.

**POR TANTO:**

Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Lima, 25 de abril de 1963.

NICOLAS LINDLEY LOPEZ  
JUAN FRANCISCO TORRES  
MATOS  
PEDRO VARGAS PRADA P.

Juan Orrego Aguinaga.